



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

BUH/RBM/rbm

CONVOCA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES Y FIJA CALENDARIO QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 1° de septiembre de 2022.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° **6.146**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744 de 1988; el D.F.L. N° 1/1989 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N° 143/2022; lo dispuesto en la Ley N° 18.834, de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario exento N° 01/2014,

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en el Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo solicitado por la Decana de la Facultad de Educación y Humanidades, doña Fancy Castro Rubilar, en su ordinario N° 58/2022, relativo a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir a Representante Titular y Suplente del Departamento de Ciencias de la Educación ante la Comisión de Evaluación Académica de Facultad, teniendo en vista las razones señaladas en dicho ordinario, referidas al término de los periodos de nombramiento de los actuales representantes que tendrán lugar el 5 de octubre de 2022, de acuerdo lo dispone el Decreto Universitario exento N° 6.571/2018.

3. Que, por lo anterior, se hace necesario proveer los cargos señalados desde la fecha que en derecho corresponda.

4. Lo preceptuado en los artículos 6°, 7° y 8° del Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020 y lo dispuesto por el Tribunal Calificador de Elecciones en su Instructivo de 17 de abril de 2017 que consta en Acta N° 229.

5. Lo solicitado por la Decana Sra. Castro, en el ordinario N° 28/2022 citado en el número 2, respecto a que la elección sea realizada mediante la modalidad de votación electrónica, y lo dispuesto en el artículo 7° inciso 2° y 9° del Reglamento General de Elecciones.

DECRETO:

1. Convócase al proceso eleccionario a realizarse en la Facultad de Educación y Humanidades a objeto de que los académicos y académicas del Departamento de Ciencias de la Educación elijan Representantes Titular y Suplente ante la Comisión de Evaluación Académica de Facultad, mediante votación electrónica, fijándose como fecha de votación el día **lunes 26 de septiembre de 2022**.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

2. Establécese el siguiente calendario del proceso eleccionario indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Universitario exento N°2.380/2020;

	ETAPAS PROCESO DE ELECCIÓN	FECHA de 2022
1	Publicación Nómina de Electores y Elegibles.	Lunes 12 de septiembre
2	Plazo para presentar objeciones nómina claustro elector y elegibles.	Jueves 15 de septiembre
3	Publicación nóminas definitivas claustro elector y elegibles.	Martes 20 de septiembre
4	Fecha de la Votación.	Lunes 26 de septiembre
5	Fecha Publicación Resultados Provisorios	Lunes 26 de septiembre
6	Plazo para objeciones a la Declaración Resultados Provisorios	Miércoles 28 de septiembre
7	Fecha Proclamación Candidato Electo.	Viernes 30 de septiembre

3. La Organización del proceso eleccionario, estará a cargo de la Comisión Organizadora Local contemplada en el artículo 37° del Decreto Universitario exento N° 2.380/2020, siendo su secretario/a y ministro/a de fe el/la Secretario/a Académico/a de Facultad.

4. La supervisión del proceso de elección será realizada por el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) establecido en el artículo 35° del Decreto Universitario exento N° 2.380/2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

BENITO UMAÑA HERMOSILLA – RECTOR

Sr. Rector.

Lo transcribo a UD. para su conocimiento, por orden del



ROMINA BAZAÉS MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL